ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Contrato No.	016-2024
Contratista	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS FENALCO - SECCIONAL CALDAS
NIT	890.800.947-1
I.D contrato Secop	CO1.PCCNTR.6647542
N° contrato	CO1.PCCNTR.6647542
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS EN ANSERMA, CON UN ENFOQUE ESPECIAL EN LAS EMPRESAS AGROINDUSTRIALES, BUSCANDO ADEMAS MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y COMERCIANTES INFORMALES A TRAVES DE CLÚSTER EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS
Valor	El valor estimado del convenio asciende a la suma de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($215.715.283 COP); de los cuales el municipio de Anserma aportará la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($151.000.698,00) y el conveniente la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($64.714.585).
Duración	El plazo máximo de ejecución del convenio será hasta el 30 de noviembre de 2024. No obstante, el mismo se terminará por cualquiera de las siguientes causales: Por vencimiento del plazo pactado o por entrega anticipada de los bienes y servicios contratados, la que se presente primero.

Entre los suscritos a saber **DIEGO ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Anserma Caldas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.054.916.807, quien obra como **SUPERVISOR** del contrato y de la otra parte, LA **FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS FENALCO - SECCIONAL CALDAS** con Nit. Nro. 890.800.947-1, representada legalmente por **JUAN CARLOS FRANCO DUQUE,** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.085.651, se reunieron el día quince (15) de agosto del 2024, con el fin de dar inicio al Convenio de Asociación CA-016-2024.

Fecha de inicio: Quince (15) de agosto del 2024

Duración: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2024.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron el día quince (15) de agosto del 2024.

DIEGO ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Supervisor

JUAN CARLOS FRANCO DUQUE
El Contratista

Proyecto: Diego Alejandro Giraldo López
Vb. Oficina de Contratación